

La Universidad Politécnica de Santa Rosa Convoca - Beca Especial Periodo septiembre - diciembre 2022

A todos los alumnos pertenecientes a algún programa educativo de nivel **Licenciatura** de la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui (UPSRJ) que sean elemento activo policiaco o hijos de policías activos del Estado de Querétaro o bien, de algún Municipio del Estado de Querétaro; a participar en el proceso de otorgamiento de beca.

BASES GENERALES

FECHAS IMPORTANTES:



1. La Solicitud de beca se realiza a través del portal SAI del **24 de agosto al 8 de septiembre del 2022**,
2. El envío de solicitud de beca y documentación complementaria se hará del **24 de agosto al 9 de septiembre del 2022** a través del siguiente enlace: <https://forms.gle/PUu87akdfhwP3qm98> en caso de no recibir la solicitud de beca con la documentación completa dentro del periodo de recepción se dará por hecho que no se participará en el proceso de Beca Especial correspondiente al cuatrimestre **septiembre - diciembre 2022**.

① Requisitos:

1. Ser elemento policiaco en activo del Estado de Querétaro o bien, de algún Municipio del Estado de Querétaro
2. Ser hija o hijo de algún elemento policiaco en activo del Estado de Querétaro o bien, de algún Municipio del Estado de Querétaro
3. Cumplir con el **proceso de Inscripción o Reinscripción** al cuatrimestre sept-dic 2022
4. Cumplir con la documentación completa de la modalidad de beca.

② Características de beca:

1. Esta beca comprende la **condonación del 100%** de la cuota correspondiente al concepto **Inscripción de Nuevo ingreso / Reinscripción Cuatrimestral del periodo sept-dic 2022**

Al ser acreedor de la Beca especial únicamente en caso de ser hija o hijo de algún elemento policiaco en activo deberá llevar a cabo el servicio becario cuatrimestral que consiste en participar en 4 jornadas del “Programa de Cultura Verde” en horario sabatino. La participación en dichas jornadas les dará prioridad en futuras convocatorias de becas.

Para la prestación del servicio becario, deberán dirigirse al Departamento de Sustentabilidad con la **Ing. Erika Ximena Gómez Medellín, Jefe de oficina de Sustentabilidad, Teléfono: (442)5471675, correo electrónico: egomez@upsrj.edu.mx** para realizar la liberación correspondiente.

Al ser acreedor de la Beca especial únicamente en caso de ser elemento policiaco en activo del Estado de Querétaro o bien, de algún Municipio del Estado de Querétaro, se exceptúa de llevar a cabo el servicio becario cuatrimestral que consiste en participar en 4 jornadas del “Programa de Cultura Verde” en horario sabatino, en virtud de que dada su función policial podría encontrarse en servicio los días sábados.

③ Documentación:

1. Formato solicitud de Beca obtenida durante el registro en Sistema de Acceso Institucional (SAI).
2. Una fotografía del alumno DIGITAL reciente tamaño infantil.
3. Original de constancia laboral emitida por la Secretaría de Seguridad Pública Estatal o Municipal o bien credencial vigente, en donde se haga constar que el elemento policiaco se encuentra en activo.
4. Acta de nacimiento del solicitante.
5. Identificación oficial vigente del solicitante (INE, Pasaporte). *En caso de que el solicitante sea menor de edad deberá anexar identificación oficial vigente del elemento policiaco.
6. Comprobante de domicilio.

④ Procedimiento:

La solicitud se enviará de la siguiente forma:

1. Se incluirá una fotografía del alumno DIGITAL reciente tamaño infantil, que se colocará en la parte superior derecha de la solicitud de beca (de frente, rostro serio, no selfie).
2. La solicitud deberá estar debidamente llenada **a mano con letra de molde, no se aceptan ediciones de solicitudes de manera electrónica, y/o solicitudes sin el formato descargado.**
3. Se enviará la solicitud de beca junto con toda la documentación requerida de solicitado en el punto 3 de la convocatoria. La información se envía

escaneada, en formato PDF, no se tomarán en cuenta fotografías, imágenes y/o documentos ilegibles.

En caso de enviar la solicitud de beca con la documentación incompleta que se menciona en la presente convocatoria en el periodo establecido, no se le tomará en cuenta para participar como beneficiario de la beca especial.

⑥ Resultados:

Los resultados se publicarán el día 13 de septiembre en la página: <https://upsrj.edu.mx/becas/>

- 1. Para aquellos alumnos beneficiados se les reintegrará mediante cheque el monto pagado por el concepto Inscripción de Nuevo ingreso / Reinscripción Cuatrimestral del periodo sept-dic 2022.**
- 2. Reintegro mediante cheques: del 19 al 22 de septiembre 2022 en el área de Recursos Financieros, en horario de 09h00 - 15h00.**

 **NOTA**

•La resolución del Consejo de Calidad de la UPSRJ es inapelable. La autorización de las becas está sujeta a la suficiencia presupuestal.

•No es posible duplicar beneficios de otros tipos de beca (Municipal, Estatal o Federal).

El horario de oficina se encuentra disponible para atención vía telefónica, al número: (442) 1961300 ext.: 112 y al correo electrónico para cualquier duda o comentario: mcorona@upsrj.edu.mx

A t e n t a m e n t e

Departamento de Servicios Escolares